23001109 H4 DE 2023

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C., 13 de Febrero de 2024

Señores
Unidad Administrativa Especial - Aeronáutica Civil
Avenida Calle 26 No. 106 – 33
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 23001109 H4 de 2023 en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCION DE TERMINAL, BASE SEI E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA, CESAR (VF)

Estimados señores:

Los suscritos, JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No 16.802.151 de La Victoria (Valle), debidamente autorizado para actuar en nombre de LCQ INGENIERIA S.A.S con N.I.T. 900.736.663 – 7, SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 7.717.488 de Neiva (Huila), debidamente autorizado para actuar en nombre del GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S con N.I.T. 830.110.735 – 8, SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 7.717.488 de Neiva (Huila), debidamente autorizado para actuar en nombre de UNIVERSAL SEC S.A.S con N.I.T. 900.460.588 – 6 y JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No 16.802.151 de La Victoria (Valle), actuando en nombre propio, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S	40.00%
LCQ INGENIERIA S.A.S	40.00%
UNIVERSAL SEC S.A.S.	10.00%
JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO	10.00%

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO TERBASIN

3. El objeto del Consorcio es la REALIZAR LA CONSTRUCCION DE TERMINAL, BASE SEI E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA, CESAR (VF)

4. La duración del CONSORCIO TERBASIN es durante la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año adicional.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es Samuel Eduardo Carrillo Rojas, identificado con la C. C. 7.717.488 de Neiva (Huila), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es José Leonardo Cortez Quintero, identificado con la C. C. 16.802.151 de La Victoria (Valle), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El señor Samuel Eduardo Carrillo Rojas acepta su nombramiento como Representante Legal Principal y el señor José Leonardo Cortez Quintero acepta su nombramiento como Representante Legal Suplente del Consorcio TERBASIN.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará el CONSORCIO TERBASIN.

10. JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.802.151, expedida en La Victoria (Valle), quien obra en nombre y representación legal de LCQ INGENIERIA S.A.S, legalmente constituida, con domicilio principal en Cali, con N.I.T. 900.736.663-7, SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.717.488, expedida en Neiva (Huila), quien obra en nombre y representación legal del GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con N.I.T. 830.110.735 – 8, SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 7.717.488 de Neiva (Huila), debidamente autorizado para actuar en nombre de UNIVERSAL SEC S.A.S legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá con N.I.T. 900.460.588 – 6 y JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No 16.802.151 de La Victoria (Valle), actuando en nombre propio, autorizamos al señor SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.488, expedida en Neiva (Huila) y al señor JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 16.802.151 expedida en La Victoria (Valle), para que en calidad de representante legal principal y representante legal suplente, respectivamente del CONSORCIO TERBASIN, presenten oferta y suscriban el contrato hasta por el valor de la propuesta, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria respecto de las obligaciones derivadas de la propuesta y del cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º. de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

11. La Facturación en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio y para efectos del pago, en relación con la facturación, manifestamos que la misma será realizada por el CONSORCIO TERBASIN.

12. El representante legal principal y el representante legal suplente del consorcio tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO TERBASIN y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato.

13. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Unidad Administrativa Especial - Aeronáutica Civil, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

14. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 98 No 70 – 91 Oficina 812
Dirección electrónica	licitaciones@universalprisma.com
Teléfono	(601) 7441529
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Febrero de 2024.

LCQ INGENIERIA S.A.S
N.I.T.900.736.663-7
JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 16.602.151 DE LA VICTORIA (VALLE)

GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S
N.I.T.830.110.735-8
SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 7.717.488 DE NEIVA (HUILA)

UNIVERSAL SEC S.A.S
N.I.T.900.460.588-6
SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 7.717.488 DE NEIVA (HUILA)

JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO
C.C 16.602.151 DE LA VICTORIA (VALLE)

Acepto el cargo

CONSORCIO TERBASIN
SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
C.C 7.717.488 DE NEIVA (HUILA)

CONSORCIO TERBASIN
JOSE LEONARDO CORTEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C 16.602.151 DE LA VICTORIA (VALLE)